



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2018 "AÑO DEL CENTENARIO DE
LA REFORMA UNIVERSITARIA"

30772/19

Córdoba,

16 JUL. 2019

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. **Edgardo Daniel Truffat**, docente de la "DIPLOMATURA EN DERECHO COMERCIAL Y DE LAS ORGANIZACIONES", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

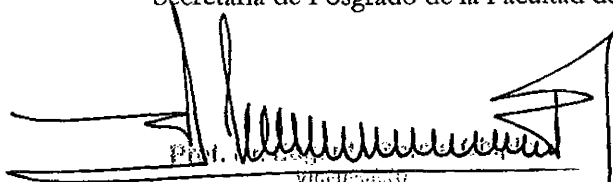
RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar la contratación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con el Prof. **Edgardo Daniel Truffat**, DNI N° 13.654.902, argentino, de profesión abogado, responsable inscripto, CUIT N° 20-13654902-3, con domicilio en calle Aranguren N° 342 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Art. 2º: La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá en concepto de honorarios profesionales la suma de \$1600 (pesos un mil seiscientos) pagaderos en una cuota.

Art. 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. **Edgardo Daniel Truffat** como docente del Curso de Posgrado denominado "DIPLOMATURA EN DERECHO COMERCIAL Y DE LAS ORGANIZACIONES" el día 24 de junio de 2019 en el aula 41 de la Facultad de Derecho.

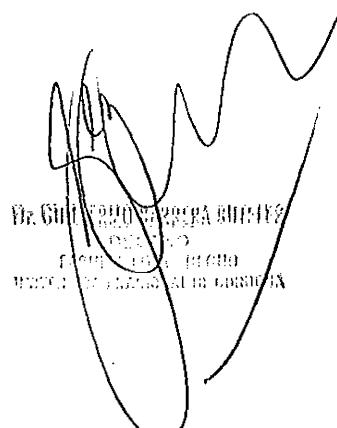
Art. 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.


Prof. **[Firma]**

VICEDECANO
A CARGO DEL POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 30772/19

7/52


Dr. **[Firma]**
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA